

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 343/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Alberto José ARAUJO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 262/2003 del Consejo Superior, como Profesor Asociado, en la asignatura Electrónica Aplicada III, con UNA (1) Dedicación Simple y por la Resolución N° 13/2004 del Consejo Superior, como Profesor Titular, en la asignatura Sistemas de Comunicación, con UNA (1) Dedicación Simple ambas del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Alberto José ARAUJO (D.N.I. N° 4.891.596 – Legajo UTN N° 4853) al cargo de Profesor Asociado, con UNA (1) Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Aplicada III y como Profesor Titular, con UNA (1)

X

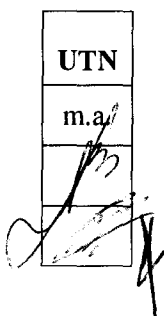



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Dedicación Simple en la asignatura Sistemas de Comunicación ambas pertenecientes al Departamento de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Haedo, a partir del 1° de Septiembre de 2009.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1118/2009



  
Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI  
Vicerrector

  
A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior